

tividad de 242,90 euros, mediante la constitución de una reserva indisponible por dicho importe. El capital social después de los acuerdos indicados, queda fijado en 144.000 euros.

Barcelona, 16 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.439.

PROMOCIONES MATERNO DOS, S. L.

(En disolución)

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el día 1 de enero de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
C/c con socios	6.834.634
Deudores varios	75.370
Tesorería	1.489.328
Total Activo	8.399.332
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Rdos. ejerc. anter.	-3.530.517
Pérdidas y ganancias	-70.151
Total Pasivo	8.399.332

Málaga, 8 de enero de 2001.—La Liquidadora solidaria.—42.209.

PROMOCIONES MERPASPI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, en su sesión de 23 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	8.439.603
Total Activo	8.439.603
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	1.467.644
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.811.086)
Pérdidas y ganancias	(216.955)
Total Pasivo	8.439.603

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 23 de julio de 2001.—El Liquidador.—42.202.

PROMOTORA DE VIVIENDAS PALMAR, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de 30 de abril de 2001 se convoca Junta ordinaria de accionistas de la sociedad «Promotora de Viviendas Palmar, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social en Murcia, avenida Primero de Mayo, 102, 1.º izquierda, de El Palmar, el próximo día 3 de septiembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio 2000 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales.

El Palmar (Murcia), 26 de julio de 2001.—El Administrador único.—42.319.

PROMOTORA PENYALS, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal de accionistas, en su reunión de 14 de marzo de 2001, ha acordado la disolución y simultánea liquidación y adjudicación, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería (Caja)	3.380.405
Deudores	1.826.439
Total Activo	5.206.924
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	(4.793.076)
Total Pasivo	5.206.924

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la compañía.

Palma, 26 de julio de 2001.—El Liquidador, Mariano Cortés Cortés.—42.334.

PROTEJ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 11 de septiembre de 2001, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y justificación ampliación de capital.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Rute (Córdoba), 1 de agosto de 2001.—El Consejo de Administración, Antonio Herrero Haro, José Torres Montes.—42.422.

QUALYTEL TELESERVICIOS, S. A. (Sociedad absorbente)

TRIA GLOBAL SERVICE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, celebradas ambas, con carácter universal, el día 29 de junio de 2001, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida, que en consecuencia se extinguirá transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Asimismo, se hace constar que como consecuencia de la transmisión en bloque a título universal de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, han entrado en el patrimonio social de la sociedad absorbente acciones propias, por lo que se acordó en la Junta general de accionistas de la sociedad absorbente, celebrada con carácter universal el día 29 de junio de 2001, reducir el capital social en la cuantía de 76.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 7.600.000 acciones nominativas, números 1 a 7.600.000 ambos inclusive, así como la correlativa modificación de los Estatutos sociales. Dicha reducción tiene por finalidad la eliminación de la autocartera de la sociedad, en cumplimiento de la normativa legal sobre acciones propias, dentro del plazo establecido por el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2001.—Los Administradores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—42.731. 1.ª 9-8-2001

QUESOS EL PRADO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

ESTACIONES DE SERVICIO BLAY, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de junio de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Quesos el Prado, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Estaciones de Servicio Blay, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Gandia, 3 de agosto de 2001.—Los Administradores de «Quesos el Prado, Sociedad Limitada» y «Estaciones de Servicio Blay, Sociedad Limitada».—42.851. 2.ª 9-8-2001

REAL COMPAÑÍA DE VINOS, S. A.

A los efectos legales oportunos, se hacen públicos los acuerdos tomados, entre otros, por la Junta general ordinaria y extraordinaria de esta compañía, el pasado día 30 de julio de 2001.

1.º Reducir el capital social a cero mediante la amortización de las cuatrocientas tres mil cien acciones al portador, números 1/403.100, ambas inclusive, de mil pesetas nominales cada una de ellas, totalmente desembolsadas, que representan el capital de la sociedad ascendente a cuatrocientos tres millones cien mil pesetas, cuyas acciones quedan sin valor.

2.º Simultáneamente con el anterior acuerdo, aumentar el capital social en trescientos sesenta mil